



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTA DE RESOLUCION DE APERTURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0053**, **“Adquisición de embutidos para consumo de los niños, niñas y adolescentes albergados en los hogares de paso de la zona este”**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compras menores, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once y media horas de la mañana (11:30 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa de esta institución, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las propuestas presentadas, por haber calificado técnicamente en el proceso de validación y verificación de los documentos contenidos en los referidos **Sobres “A y B”**, se procedió a dar lectura de los sobres de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el proceso a saber:

- **QS SUPLIOFFICE, S.R.L; RPE-17967**
- **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S; RPE-1734**

Luego de verificado el contenido de los sobres de las ofertas presentadas, si en ellos se encuentran los formularios (SNCC.F.033), (SNCC.F.034) y (SNCC.F.042), se procede a dar lectura a las ofertas, a saber:

1. **QS SUPLIOFFICE, S.R.L.** Presentó su propuesta total por el valor ofertado de Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$991,864.00).



2. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.** Presento su propuesta total por el valor ofertado de Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$580,440.00).

La Unidad Administrativa resoluto lo siguiente:

PRIMERO: Los oferentes anteriormente señalados pasan a las evaluaciones de sus propuestas.

SEGUNDO: Se les comunicó a los presentes que, con fundamento en lo establecido en la ley, que los peritos analizarán y evaluarán la propuesta, que servirá de sustento para las decisiones que deba adoptar la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

TERCERO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del CONANI, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a las empresas participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las Once y cuarenta y cinco horas de la mañana (11:45 a.m.) del día veintiséis (26) del mes de Diciembre del año 2019, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Carlos Fuentes
Director Administrativo y Financiero



Jorge Houellemont
Encargado Administrativo



Samuel Ramírez
Enc. Compras y Contrataciones